

	 Capítulo 6. Orientación al Aprendizaje	CÓDIGO: MSGIC- SAIC_CSEULASALLE 06 V04
---	--	--

ÍNDICE

6.1. OBJETO

6.2. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

6.3. DESARROLLO

6.3.1. Necesidades de los estudiantes y participación de los grupos de interés en los procesos relacionados con el aprendizaje

6.3.2. Procesos de control, revisión y mejora de las actuaciones y decisiones relacionadas con los estudiantes

6.3.3. Directrices que afectan a los estudiantes

6.3.4. Rendición de cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes

6.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es describir cómo el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEU La Salle) orienta sus actividades, ya sean docentes o no, al aprendizaje de sus estudiantes.

También se presentan los cauces para obtener información adecuada sobre sus necesidades y los mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y mejora continua.

6.2. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Aplica la documentación descrita en la presentación del manual.
- Modelos pedagógico y metodológico propios del CSEU La Salle.
- Planes de estudio de los Programas formativos.
- Guías docentes (académicas).

6.3. DESARROLLO

El CSEU La Salle, con los estudiantes como principal grupo de interés, se dota de procesos que le permitan comprobar que las acciones que se emprenden tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

La Agencia Europea de Garantía Externa de Calidad, la ENQA fija, como una de las finalidades básicas de la Garantía Interna de Calidad de las instituciones universitarias, la mejora de la educación que se le ofrece a los estudiantes en los Centros de Educación Superior del Espacio Europeo. Para ello señala, como unos de los objetivos de las políticas de calidad, la participación de los mismos en todo el Sistema de Garantía/Aseguramiento de Calidad. En este sentido, los estudiantes se involucran en el diseño y elaboración de la Memoria de Verificación o Modificación del Título.

Otros fines de la política de calidad que se promueven son la potenciación de las relaciones entre enseñanza e investigación en el seno de la institución, y el establecimiento de vínculos entre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el Espacio Europeo de Investigación.

El CSEU La Salle suscribe esta política de calidad en relación al estudiante y, en consecuencia:

- Se dota de mecanismos que le permiten obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos.
- Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes.

	 Capítulo 6. Orientación al Aprendizaje	CÓDIGO: MSGIC- SAIC_CSEULASALLE 06 V04
---	--	--

- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos, actuaciones y toma de decisiones relacionados con los estudiantes.
- Realiza encuestas de satisfacción entre los estudiantes sobre los diversos aspectos relacionados con su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, con la finalidad de detectar áreas de mejora.
- Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

6.3.1. Necesidades los estudiantes y participación de los grupos de interés en de los procesos relacionados con el aprendizaje.

La recogida de información que permite detectar las necesidades de los estudiantes se hace:

- EN LA CAPTACIÓN Y ACOGIDA DE NUEVOS ALUMNOS

A través del Plan de Captación desarrollado por el departamento. de Comunicación, en el que se desarrollan actividades que permiten, entre otras cosas, recabar información de los nuevos estudiantes y de sus intereses y necesidades: jornadas de puertas abiertas, sesiones informativas, presencia en ferias dedicadas a estudios universitarios, Jornadas de Acogida de nuevos estudiantes,..

- EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES

Con la participación tanto de los estudiantes como de otros grupos de interés en las acciones que conforman dicho proceso de seguimiento:

- En las Jornadas de Seguimiento en las que se elabora un DAFO por cada una de las titulaciones.
- En las Comisiones de Seguimiento en las que se elabora el Plan de Mejora.
- EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN DOCENTE Y DEL APRENDIZAJE

La participación de estudiantes y profesores en las encuestas de evaluación docente es una de las fuentes de información más valiosa. El análisis de estos datos se realiza tanto por los profesores, de cara a la mejora de su docencia, como a nivel de título y facultad, por parte de los responsables académicos que miden la satisfacción y conocen de primera mano cuales son los pasos para conseguir la mejora continua.

También se valoran los resultados académicos a través de las Juntas de Evaluación que se celebran después de las convocatorias ordinaria y extraordinaria. En las mismas se reflexiona sobre dichos resultados, y se estudia la manera de ayudar a los estudiantes que presentan dificultades.

- EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y RECONOCIMIENTOS/FELICITACIONES

Una de las señas de identidad del CSEU La Salle es la cercanía entre todos los miembros que conforman la comunidad universitaria. Así lo evidencian tanto las encuestas como los encuentros en los que se analiza la convivencia del centro. Es por ello que los estudiantes tienen la confianza suficiente como para compartir sus inquietudes y necesidades, de una manera más directa e informal, con sus profesores, tutores y/o Vicedecanos de Titulación.

Independientemente de este hecho, toda la comunidad universitaria cuenta con la posibilidad de participar y plantear reclamaciones, sugerencias y reconocimientos o felicitaciones sobre cualquier ámbito susceptible de mejora o reseña a través del formulario creado a tal efecto. Este formulario está disponible en la página web el CSEU La Salle.

- EN EL ÁMBITO DE LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

	 Capítulo 6. Orientación al Aprendizaje	CÓDIGO: MSGIC- SAIC_CSEULASALLE 06 V04
---	--	--

La presencia de los estudiantes y otros grupos de interés ha ido ganando terreno a partir de la implantación del SGIC-SAIC, fomentando así la transparencia de la gestión académica y la participación activa en dicha gestión.

Los órganos académicos en los que están representados los estudiantes son:

- Juntas de Facultad (representante de la facultad).
- Jornadas de Seguimiento (pueden participar todos los estudiantes del título).
- Comisiones de Seguimiento de titulaciones (representante del título).
- Auditorías internas y externas (muestra representativa de los estudiantes).
- Comisión de Garantía de Calidad (representante de estudiantes tanto de grado como de posgrado).

Los órganos académicos conformados exclusivamente por estudiantes son:

- Consejo de Estudiantes.
- Red Alumni de antiguos alumnos del CSEU La Salle.
- EN EL PROCESO ESPECÍFICAMENTE DESTINADO A CONOCER LAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES Y SU GRADO DE SATISFACCIÓN

Cumplimentando las encuestas de satisfacción que, desde distintas áreas y departamentos, se lanzan a lo largo del curso académico. Tanto los estudiantes como los representantes de otros grupos de interés tienen la oportunidad de hacer oír sus opiniones y valoraciones a través de dichas encuestas. Algunas de las encuestas en las que participan, y de las que se obtiene una información valiosa, son: satisfacción con las Prácticas (tutores profesionales), grado de Satisfacción con las distintas jornadas, seminarios, charlas y demás actividades académicas complementarias a cada una de las titulaciones (estudiantes), Desempeño profesional (PDI y PAS), Seguimiento del Plan de Estudios (estudiantes egresados), Satisfacción con los Programas de Movilidad, grado de Satisfacción con los servicios del centro (estudiantes, PDI y PAS), Satisfacción con el Servicio de Orientación (estudiantes y PDI).

6.3.2. Procesos de control, revisión y mejora de las actuaciones y decisiones relacionadas con los estudiantes.

En el desarrollo general de los procesos del SGIC-SAIC, algunos de esos procesos están directamente implicados en aspectos relacionados con la revisión y la mejora de las actuaciones y decisiones que afectan a los estudiantes y a su proceso de aprendizaje.

- Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos. Seguimiento de titulaciones – en el que destacan los organismos implicados en el seguimiento de las titulaciones, y en los que los estudiantes tienen un papel activo y fundamental (Comisiones de Seguimiento, Junta de Facultad y Comisión de Garantía de Calidad). Los Planes de Mejora derivados de las Comisiones de Seguimiento concretan los cambios propuestos, entre otros participantes, por los propios estudiantes, en el desarrollo de su programa formativo.
- Selección, admisión y matriculación de estudiantes – donde las actualizaciones de las condiciones de selección, admisión y matriculación propuestas por la UAM, y comunicadas a todos los grupos de interés por la Secretaría Académica y responsables de admisiones, determinan las posibilidades de un candidato para acceder a los estudios del CSEU La Salle.
- Orientación al estudiante – en el que el Departamento de Orientación y Tutoría establece un Plan Anual de orientación y tutoría que marca las líneas y acciones concretas de intervención del Servicio de Orientación, los Vicedecanos y los tutores para con los alumnos, en materia de mentoría, seguimiento, acompañamiento, orientación y guía.
- Planificación y desarrollo de la enseñanza – para el que la actualización de las Guías Académicas de las asignaturas por parte del profesorado supone el comienzo de la revisión de los contenidos, metodologías y actividades de cada una de esas asignaturas. La

	 Capítulo 6. Orientación al Aprendizaje	CÓDIGO: MSGIC- SAIC_CSEULASALLE 06 V04
---	--	--

validación de las Guías realizada en Junta de Facultad, con la representación de los alumnos, y la posterior publicación de las mismas, son los siguientes pasos. Por último, el desarrollo de los programas formativos y la evaluación del cumplimiento de la Guía, hecha por los propios estudiantes a través de las encuestas de Evaluación Docente, suponen el cierre de un ciclo en el que los alumnos se ven implicados en el desarrollo de su titulación.

- Evaluación del Aprendizaje – marca los pasos del proceso de evaluación de los estudiantes en cada una de sus asignaturas. Además, es una de las partes integrantes de la Guía Académica de cada materia, por lo que los estudiantes, como hemos dicho anteriormente, participan de forma activa en su diseño. Es un proceso fundamental, que va determinando la consecución de las materias conducentes a cada título.
- Gestión y Revisión de la movilidad – los estudiantes son los beneficiarios directos de las oportunidades que les brinda el CSEU La Salle, a través de su Área de Relaciones Internacionales, en materia de movilidad, dentro de la formación de su Plan de Estudios.

El papel de la Coordinación de Estudiantes Internacionales y los Vicedecanos resulta esencial, tanto para las gestiones relacionadas con los convenios y programas ofrecidos, como en materia de asesoramiento, y acompañamiento de los estudiantes participantes.

- Gestión y revisión de las prácticas externas – en el que, además del Coordinador de Prácticas de la titulación, los estudiantes tienen un papel relevante. Su presencia en la junta de Facultad, que realiza el análisis y validación de los cambios del Plan de Prácticas, y en la Comisión de Seguimiento de la Titulación, que evalúa el desarrollo de las prácticas según el plan previsto, implica a los estudiantes en este proceso, más allá del propio desarrollo de las prácticas externas.
- Gestión y revisión de la orientación profesional – en donde la participación de los estudiantes se concreta en dos de los momentos importantes de toma de decisiones: la validación hecha en la Junta de Facultad de los objetivos y el Plan de Orientación Profesional, y la evaluación que de dicho Plan se hace en la Comisión de Garantía de Calidad. La Orientación Profesional es, sin duda alguna, una de las últimas fases dentro del proceso de aprendizaje de los alumnos en el CSEU La Salle.
- Gestión de las Reclamaciones, sugerencias y reconocimientos/felicitaciones – como medio de participación de, entre otros grupos de interés, los estudiantes en relación a cualquier asunto o cuestión, relacionado con su vida académica o extracadémica, que les afecte directa o indirectamente.

6.3.3. Directrices que afectan a los estudiantes.

Existen una serie de mecanismos que regulan las actuaciones, intervenciones y toma de decisiones directamente relacionadas con los estudiantes.

- Normativas internas, que determinan y controlan aspectos importantes de la vida académica y extraacadémica de los alumnos: NOAs (Normativas de Ordenación Académica), NOSAs (Normativas de Secretaría Académica), Estatuto de Estudiante, Guía del Estudiantes, Normativa para la elección de delegados. Las NOAs son elaboradas por el Vicepresidente de Ordenación Académica y Calidad y las NOSAs por la Secretaria Académica. Todas son aprobadas por el Equipo de Gobierno.
- Órganos colegiados con capacidad de proponer y tomar decisiones que afectan a la organización y desarrollo de la enseñanza: Equipo de Gobierno, Junta de Facultad, Comisión de Seguimiento de titulaciones, Decanato de facultad, Vicedecanato de titulación, Coordinación de estudiantes.
- Evaluaciones internas y externas que verifican el cumplimiento de los procesos, y ofrecen oportunidades de las que se pueden derivar planes de mejora.

	 <p>Capítulo 6. Orientación al Aprendizaje</p>	<p>CÓDIGO:</p> <p>MSGIC- SAIC_CSEULASALLE 06</p> <p>V04</p>
---	--	---

Los mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes y a su proceso de enseñanza aprendizaje son:

- LA ADMISIÓN A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Al ser un centro adscrito a la UAM, los requisitos de acceso a los estudios oficiales vienen determinados por normativas tanto de la UAM como del propio CSEU La Salle.

La responsabilidad de llevarla a cabo está regulada por el proceso correspondiente de Selección, admisión y matriculación de estudiantes.

- LA MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES

La responsabilidad de la matriculación es de la Secretaría Académica, en colaboración con Secretarios de facultad, Vicedecanos y Directores de máster, Decanos y Director de la IGS.

En la matriculación de estudiantes y en las elecciones que éstos hacen de sus asignaturas, están también implicados aspectos como la disposición de los horarios de los distintos grupos de titulación, realizada por los Vicedecanos en colaboración con la Secretaría de la Facultad, y la asignación docente de la titulación. La asignación docente está regulada por el proceso de Planificación y desarrollo de la enseñanza, en el que participan el Vicepresidente de Ordenación Académica y Calidad, los Decanos, los Vicedecanos y la Junta de Facultad.

- LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES

Las Guías Académicas están concebidas como la concreción de los objetivos, metodología, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las materias de una titulación. Sientan las bases del proceso de enseñanza-aprendizaje de las mismas.

La revisión y actualización de estas guías están enmarcadas dentro del proceso de Planificación y desarrollo de la enseñanza, llevándose a cabo cada año de forma sistemática, con el fin de garantizar la calidad de las materias de la titulación. La actualización se lleva a cabo antes del periodo de matrícula de los estudiantes.

- LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación de las competencias que progresivamente van alcanzando los estudiantes constituye un pilar fundamental del propio proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación del trabajo de los estudiantes debe plantearse de forma rigurosa, y debe guiarse por criterios de justicia, transparencia y objetividad. El CSEU La Salle apuesta por el establecimiento de procedimientos de evaluación rigurosos, cuya aplicación refleje de forma altamente fiable y válida el nivel de competencias adquirido.

La Evaluación del Aprendizaje articula una serie de directrices y procedimientos para la evaluación de los aprendizajes que los alumnos adquieren, o han de adquirir, en el desarrollo de su programa formativo. Las consideraciones concretas de la evaluación de las materias que conforman un programa formativo están expresadas en la Guía Académica de cada una de ellas.

Como tal, está desarrollado por el proceso clave de Evaluación del Aprendizaje, y regulado por normativas internas de evaluación académica, evaluación anticipada, tribunal de revisión, tribunal de compensación para la evaluación curricular, comisión de permanencia y modificaciones de las fechas de las pruebas finales de evaluación.

- LOS ACUERDOS DE MOVILIDAD

El proceso de Gestión y revisión de la movilidad establece las directrices relacionadas con el establecimiento de acuerdos, nacionales o internacionales, para la movilidad de estudiantes, PDI y PAS. En el establecimiento y elaboración de estos convenios están implicados los Decanos, las Juntas de Facultad y la Coordinación de Relaciones Internacionales. Firmado ya el acuerdo por el Presidente, los Vicedecanos y la Coordinación de Estudiantes Internacionales tienen un

	 <p>Capítulo 6. Orientación al Aprendizaje</p>	<p>CÓDIGO:</p> <p>MSGIC- SAIC_CSEULASALLE 06</p> <p>V04</p>
---	--	---

papel relevante en el desarrollo del mismo y el seguimiento y acompañamiento de los estudiantes que participan.

- **LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES EXTERNAS**

Las directrices que marcan la realización de las prácticas externas están reguladas por el proceso de Gestión y revisión de prácticas externas. La revisión y actualización del Plan de Prácticas de cada titulación, llevadas a cabo por el Responsable de Prácticas de la Facultad junto con el Vicedecano y el Coordinador de Prácticas de la titulación. Su responsabilidad es marcar las pautas para las decisiones sobre quien, cuándo y con qué condiciones se puede acceder a la realización de las prácticas externas. Posteriormente, la Junta de Facultad analiza y valida los cambios que se hayan podido producir de un año para otro en ese Plan de Prácticas.

- **LAS CERTIFICACIONES**

Los estudiantes del CSEU La Salle tienen derecho a obtener cualquier tipo de certificación oficial, ya sea de su situación académica o del seguimiento de algún programa o curso concreto asociado a la titulación que están cursando.

En el caso de los Certificados Académicos Oficiales, existe un proceso del SGIC-SAIC que detalla cada uno de los pasos que han de darse para su emisión: Gestión de expedientes y tramitación de títulos. Son elaborados por la Secretaría de Alumnos, y firmados por la Secretaria Académica y el Presidente del CSEU La Salle.

Los certificados de participación en los programas o cursos concretos asociados a las facultades son firmados por los decanos.

6.3.4. Rendición de cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

La rendición de cuentas de los resultados de aprendizaje se hace a través de las labores de gestión, revisión y publicación especificadas en algunos de los procesos del SGIC-SAIC. La Comisión de Garantía de Calidad es, en última instancia, el órgano colegiado de rendición de cuentas de la mayoría de los procesos relacionados con los resultados del aprendizaje.

- El capítulo 10 del manual de calidad sobre información pública y el proceso de Comunicación Interna y Externa detallan cómo el CSEU La Salle informa a los grupos de interés, entre otros temas, sobre los aspectos de garantía de calidad de los programas formativos del centro.
- En el proceso de Gestión y revisión de las prácticas externas se establece las formas de actuación de los agentes involucrados en la gestión y evaluación de las prácticas externas integradas en los Planes de Estudio. Teniendo en cuenta las encuestas de satisfacción de los alumnos y de los tutores de los centros.
- Con el proceso de Gestión y revisión de la movilidad se regulan las actuaciones que han de llevarse a cabo para lograr una adecuada gestión y evaluación de los programas de movilidad destinados a los estudiantes, PDI y PAS.
- En el proceso de Gestión de la inserción laboral se establece el modo en el que se realiza el seguimiento de la inserción laboral de los egresados, incluyendo la recogida de la información y el posterior tratamiento y análisis de la misma.